

Subvención de Apoyo para Contratación de Empleados (GROW)

Preguntas Frecuentes

1. P. ¿Qué es GROW?
R. GROW es una subvención destinada a brindar asistencia financiera a las empresas que se han visto afectadas negativamente por COVID-19 para contratar empleados.
2. P. ¿Qué tipo de negocio puede aplicar?
R. Se alienta a solicitar a las empresas con y sin fines de lucro del condado de Montgomery, Maryland.
3. P. ¿Puedo usar la subvención para empleados a tiempo parcial o empleados a tiempo completo?
R. Puede utilizar la subvención para contratar empleados de medio tiempo y de tiempo completo, siempre que el salario mínimo por hora sea de \$15.00 por hora y no exceda los \$36.00 por hora.
4. P. ¿Se puede utilizar la subvención para contratar empleados temporeros?
R. No, esta subvención tiene como objetivo brindar empleo a largo plazo a los residentes del condado de Montgomery.
5. P. ¿Esto es solo para los residentes del condado de Montgomery?
R. Sí, la subvención se limita a la contratación de residentes del condado de Montgomery.
6. P. ¿Esto es solo para empresas del condado de Montgomery?
R. Sí, la subvención se limita a las empresas del condado de Montgomery.
7. P. ¿Esta subvención cubre los costos de los empleados existentes o de las nuevas contrataciones?
R. La subvención está destinada a apoyar a los nuevos empleados contratados después del 24 de febrero de 2022, según la disponibilidad de fondos.
8. P. ¿Qué se requiere como comprobante de contratación?
R. Se requiere una carta de verificación del empleado (EVL) y el talonario de pago inicial como prueba de contratación. La EVL debe incluir: la dirección del condado de Montgomery del empleado(s), fecha de inicio, número de horas semanales y datos de salario.

9. P. ¿Existe un tope en el número de empleados que la empresa puede contratar con esta subvención?
R. Sí, el número máximo de empleados es de 10 independientemente del número de puestos.
10. P. ¿Tengo que enviar varias solicitudes para cada puesto de trabajo?
R. No, puede utilizar una aplicación para un máximo de 10 empleados contratados.
11. P. ¿Cuál es la adjudicación máxima en dólares?
R. El monto máximo de la adjudicación es de \$100,000.
12. P. Si solicito y me otorgan menos de \$100,000, ¿puedo volver a presentar una solicitud?
R. Dependiendo de la disponibilidad de fondos, puede presentar una solicitud hasta que se alcancen 10 puestos de trabajo o \$100,000, lo que ocurra primero.
13. P. Si completo la solicitud, ¿está garantizado el financiamiento?
R. No, el financiamiento no está garantizado. Las solicitudes se aceptarán de forma continua hasta que se agoten los fondos.
14. P. ¿Esta subvención está destinada a brindar asistencia monetaria para contratar empleados que de otro modo no podría contratar?
R. No, esta subvención no proporcionará fondos suficientes para mantener a un empleado a largo plazo.
15. P. ¿Debo incluir la compensación de beneficios en mi solicitud como parte de la tarifa salarial?
R. No, la subvención se aplica a los salarios solamente.
16. P. ¿Se considerará esta adjudicación como ingreso imponible?
R. Los contadores de impuestos de WorkSource Montgomery han aconsejado que se emita un Formulario 1099 del IRS para cada solicitante de subvención. Se alienta a los beneficiarios a consultar a sus asesores fiscales en relación con su situación específica.
17. P. ¿Hay una fecha límite para enviar mis solicitudes?
R. Sí, debe enviar su solicitud no más de 30 días después de la fecha de contratación de su(s) nuevo(s) empleado(s).
18. P. ¿Qué sucede después de enviar mi solicitud?
R. Su solicitud será revisada y recibirá un aviso de aprobación o denegación con el motivo.
19. P. Si mi solicitud es denegada, ¿puedo volver a aplicar?
R. Sí, puede volver a presentar una solicitud si puede cumplir con los criterios de denegación.
20. P. Si tengo preguntas adicionales, ¿a quién puedo contactar?

R. Todas las preguntas o dudas deben enviarse a grow@worksourcemontgomery.com.